

Estimado Ciudadano. FONADE le informa que:

En el marco de la relación contractual que hemos establecido con Usted en desarrollo de la actividad misional encomendada por el Gobierno Nacional de "ser agente en cualquiera de las etapas del ciclo de proyectos de desarrollo, mediante la preparación, financiación y administración de estudios, y la preparación, financiación, administración y ejecución de proyectos de desarrollo en cualquiera de sus etapas", FONADE cuenta con bases de datos conformadas con información personal previamente suministrada por Usted.

Reconociendo la importancia de implementar mecanismos para brindar protección a los datos personales que sus clientes, funcionarios, contratistas y ciudadanos en general nos han suministrado, se informa, que en cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 "*Por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales*" y de su Decreto Reglamentario 1377 de 2013, la Entidad ha desarrollado la **Política de manejo de información personal**, que se encuentra disponible en el sitio web www.fonade.gov.co y define los procedimientos para que usted pueda ejercer su derecho a **conocer, actualizar, rectificar y suprimir información personal** que gestione FONADE y **revocar cualquier autorización de tratamiento de datos personales otorgada a la Entidad**.

Con base en lo anterior, usted en ejercicio de sus derechos, podrá solicitar un tratamiento de sus datos personales distinto al definido en la mencionada política, para lo cual podrá informarnos sobre esta decisión hasta el próximo 31 de agosto de 2013, a través de los siguientes canales:

- Centro de Atención al Ciudadano, ubicado en la Calle 26 No. 13-19. Horario de atención 8:00 am a 5:00 p.m.
- Sitio web de FONADE, en el link <https://www.portal.fonade.gov.co/orfeo/pqr/>
- Correo electrónico quejasyreclamos@fonade.gov.co.
- Línea transparente de FONADE: 01 8000 914 502.

En caso de no recibir comunicación por parte suya, FONADE continuará aplicando estas disposiciones, que son puestas en su conocimiento, sin perjuicio de la facultad que Usted tiene de ejercer en cualquier momento el derecho de *habeas data*.

POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE LA INFORMACIÓN PERSONAL DE FONADE

El Fondo Financiero de Proyectos de Desarrollo – FONADE, con domicilio principal en la Calle 26 No. 13-19 de la ciudad de Bogotá, teléfono 5940407, correo electrónico info@fonade.gov.co y sitio web www.fonade.gov.co, adopta la siguiente política de tratamiento de la información, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012 y en su Decreto Reglamentario 1377 de Junio de 2013.

1. OBJETIVO

Garantizar el adecuado cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012 y en su Decreto Reglamentario 1377 de 2013, por medio de los cuales se dictan disposiciones para tutelar el derecho constitucional que tienen todas las personas a conocer, actualizar y rectificar las informaciones que se hayan recogido sobre ellas en las bases de datos o archivos que FONADE gestione.

2. ALCANCE

Esta política aplica a los datos personales que reposan en bases de datos y/o archivos que se encuentren en poder de la Entidad y su tratamiento por parte de los funcionarios y contratistas de FONADE o cualquier otro encargado por ésta para el efecto.

Se exceptúan de este alcance, los siguientes casos, de acuerdo con lo establecido por el artículo 2 de la Ley 1581 de 2012:

- a) Bases de datos o archivos mantenidos en un ámbito exclusivamente personal o doméstico.
- b) Bases de datos y archivos que tengan por finalidad la seguridad y defensa nacional, así como la prevención, detección, monitoreo y control del lavado de activos y el financiamiento del terrorismo.
- c) Bases de datos que tengan como fin y contengan información de inteligencia y contrainteligencia.
- d) Bases de datos y archivos de información periodística y otros contenidos editoriales.
- e) Bases de datos y archivos regulados por la Ley 1266 de 2008.
- f) Bases de datos y archivos regulados por la Ley 79 de 1993.

3. TERMINOLOGÍA¹

- i) **Autorización:** Consentimiento previo, expreso e informado del Titular para llevar a cabo el tratamiento de datos personales.
- ii) **Aviso de privacidad:** Comunicación verbal o escrita generada por el Responsable, dirigida al Titular para el Tratamiento de sus datos personales, mediante la cual se le informa acerca de la existencia de las políticas de Tratamiento de información que le serán aplicables, la forma de acceder a las mismas y las finalidades del Tratamiento que se pretende dar a los datos personales.
- iii) **Base de Datos:** Conjunto organizado de datos personales que sea objeto de tratamiento.
- iv) **Causahabiente:** Persona que adquiere o que tiene derecho a adquirir de otra (llamada autor o causante) un derecho o una obligación. Los causahabientes son llamados también derechohabientes.
- v) **Dato personal:** Cualquier información vinculada o que pueda asociarse a una o varias personas naturales determinadas o determinables.
- vi) **Dato público:** Es el dato que no sea semiprivado, privado o sensible. Son considerados datos públicos, entre otros, los datos relativos al estado civil de las personas, a su profesión u oficio y a su calidad de comerciante o de servidor público. Por su naturaleza, los datos públicos pueden estar contenidos, entre otros, en registros públicos, documentos públicos, gacetas y boletines oficiales y sentencias judiciales debidamente ejecutoriadas que no estén sometidas a reserva.
- vii) **Datos sensibles:** Se entiende por datos sensibles aquellos que afectan la intimidad del Titular o cuyo uso indebido puede generar su discriminación, tales como aquellos que revelen el origen racial o étnico, la orientación política, las convicciones religiosas o filosóficas, la pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales, de derechos humanos o que promueva intereses de cualquier partido político o que garanticen

¹ Todos los términos, a excepción del cuarto, que es tomado del siguiente link: <http://www.definicion-de.es/causahabiente/>, son tomados de los artículos 3º- Definiciones, de la Ley 1581 de 2012 y su decreto reglamentario 1377 de 2013.

los derechos y garantías de partidos políticos de oposición, así como los datos relativos a la salud, a la vida sexual, y los datos biométricos.

- viii) **Encargado del Tratamiento:** Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, realice el Tratamiento de datos personales por cuenta del Responsable del Tratamiento.
- ix) **Responsable del Tratamiento:** Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, decida sobre la base de datos y/o el Tratamiento de los datos.
- x) **Titular:** Persona natural cuyos datos personales sean objeto de Tratamiento.
- xi) **Transferencia:** La transferencia de datos tiene lugar cuando el Responsable y/o Encargado del Tratamiento de datos personales, ubicado en Colombia, envía la información o los datos personales a un receptor, que a su vez es Responsable del Tratamiento y se encuentra dentro o fuera del país.
- xii) **Transmisión:** Tratamiento de datos personales que implica la comunicación de los mismos dentro o fuera del territorio de la República de Colombia cuando tenga por objeto la realización de un Tratamiento por el Encargado por cuenta del Responsable.
- xiii) **Tratamiento:** Cualquier operación o conjunto de operaciones sobre datos personales, tales como la recolección, almacenamiento, uso, circulación o supresión.

4. TRATAMIENTO AL CUAL SON SOMETIDOS LOS DATOS PERSONALES Y FINALIDAD DEL MISMO

FONADE, como responsable del tratamiento de los datos personales contenidos en las bases de datos y/o archivos que gestiona, realizará la recolección, almacenamiento, uso, circulación y administración de los mismos, con el fin de:

1. Desarrollar los estudios previos y procesos de selección para la contratación oficial de FONADE, destinada a garantizar el funcionamiento de la Entidad y la ejecución de proyectos y el desarrollo de esquemas de gerencia de proyectos.
2. Gestionar los desembolsos necesarios para garantizar la viabilidad financiera del Fondo y la de los proyectos que administra o ejecuta.
3. Realizar la selección, contratación y/o vinculación de funcionarios y contratistas de prestación de servicios de la Entidad.
4. Formular, ejecutar y evaluar los programas de salud ocupacional y planes de atención a emergencias.
5. Mantener actualizada la historia laboral y registros de nómina de funcionarios de FONADE.
6. Atender y resolver peticiones, quejas, reclamos y sugerencias.
7. Conservar evidencia de los eventos de entrenamiento y sensibilización realizados, audiencias de adjudicación de contratos, reuniones internas y externas.
8. Atender requerimientos de información de entes de control tanto internos como externos.
9. Realizar la labor de estructuración, gerencia, ejecución y evaluación de proyectos de desarrollo financiados con recursos de fuentes nacionales o internacionales.
10. Efectuar la convocatoria y generar evidencia de la realización de sesiones de rendición de cuentas y acercamientos a la comunidad.
11. Medir y realizar seguimiento a los niveles de satisfacción de los usuarios de la Entidad, a través de encuestas.

5. DERECHOS DE LOS TITULARES DE DATOS PERSONALES

Los derechos que le asisten a los titulares de datos personales recolectados por FONADE, son:

- i) Conocer, actualizar y rectificar los datos personales frente a FONADE. Este derecho se podrá ejercer, entre otros, frente a datos parciales, inexactos, incompletos, fraccionados, que induzcan a error, o aquellos cuyo tratamiento esté expresamente prohibido o no haya sido autorizado.
- ii) Solicitar prueba de la autorización otorgada a FONADE para el tratamiento de los datos, salvo cuando expresamente se exceptúe como requisito para el tratamiento, de conformidad con lo previsto en el artículo 10 de la Ley 1581 de 2012.

- iii) Ser informado por FONADE, previa solicitud, respecto del uso que se le ha dado a los datos personales.
- iv) Presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por infracciones a la ley 1581 de 2012 y las demás normas que la modifiquen, adicionen o complementen.
- v) Revocar la autorización y/o solicitar la supresión del(los) dato(s) en los casos en que sea procedente, según lo dispuesto en la ley 1581 de 2012 y las demás normas que la modifiquen, adicionen o complementen.
- vi) Acceder en forma gratuita a los datos personales que hayan sido objeto de tratamiento.

6. LEGITIMACIÓN PARA EL EJERCICIO DE LOS DERECHOS DE TITULARES DE DATOS PERSONALES

De acuerdo con el artículo 20 del Decreto 1377 de 2013, que reglamenta la Ley 1581 de 2012, los derechos establecidos en el numeral 5 de este documento, podrán ser ejercidos por las siguientes personas:

- i) Por el Titular, quien deberá acreditar su identidad en forma suficiente por los distintos medios que FONADE le ponga a disposición.
- ii) Por sus causahabientes, quienes deberán acreditar tal calidad.
- iii) Por el representante y/o apoderado del Titular, previa acreditación de la representación o apoderamiento.
- iv) Por estipulación a favor de otro o para otro.
- v) Los derechos de los niños, niñas o adolescentes se ejercerán por las personas que estén facultadas para representarlos.

7. PROCEDIMIENTOS PARA QUE LOS TITULARES DE LA INFORMACIÓN PUEDAN EJERCER LOS DERECHOS A CONOCER, ACTUALIZAR, RECTIFICAR Y SUPRIMIR INFORMACIÓN Y REVOCAR LA AUTORIZACIÓN DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

7.1 DEPENDENCIA RESPONSABLE

FONADE, a través del Área de Servicios Administrativos y de acuerdo con el procedimiento interno vigente, atenderá todas las peticiones, consultas y reclamos del titular de la información para que pueda ejercer sus derechos a conocer, actualizar, rectificar y suprimir sus datos personales y/o revocar la autorización conferida a FONADE para el tratamiento de los mismos. Por su parte, el Área de Planeación y Gestión de Riesgos realizará seguimiento periódico a la atención y respuesta efectuada a tales requerimientos.

7.2 PROCEDIMIENTO PARA LA CONSULTA, ACTUALIZACIÓN, RECTIFICACIÓN, SUPRESIÓN DE DATOS Y REVOCACIÓN DE LA AUTORIZACIÓN DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

7.2.1 CONSULTA DE DATOS PERSONALES

Los Titulares o las personas establecidas en el numeral 6 de este documento, podrán consultar la información personal del Titular que repose en cualquier base de datos y/o archivo en poder de FONADE, haciendo uso de los siguientes canales:

- Comunicación física dirigida al Área de Servicios Administrativos de FONADE, radicada en el Centro de Atención al Ciudadano, ubicado en la Calle 26 No. 13-19. Horario de Atención 8:00 am a 5:00 p.m.
- Consulta como una petición, a través del sitio web de FONADE, en el link <https://www.portal.fonade.gov.co/orfeo/pqr/>
- Correo electrónico: quejasyreclamos@fonade.gov.co.
- Línea transparente de FONADE: 57(1) 01 8000 914 502.

FONADE debe suministrar al solicitante toda la información que repose en sus bases de datos y/o archivos y que esté vinculada con la identificación del Titular, previa verificación de su identidad, para lo cual el solicitante deberá suministrar la documentación requerida que acredite su calidad.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 14 de la ley 1581 de 2012, la consulta de datos personales será atendida en un término máximo de diez (10) días hábiles contados a partir de la fecha de recibo de la misma.

Cuando no fuere posible atender la consulta dentro de dicho término, se informará al interesado, expresando los motivos de la demora y señalando la fecha en que se atenderá su consulta, la cual en ningún caso podrá superar los cinco (5) días hábiles siguientes al vencimiento del primer término.

Así mismo, las disposiciones contenidas en leyes especiales o los reglamentos expedidos por el Gobierno Nacional podrán establecer términos inferiores, atendiendo a la naturaleza del dato personal.

7.2.2 ACTUALIZACIÓN, RECTIFICACIÓN Y SUPRESIÓN DE DATOS

En concordancia con el artículo 15 de la Ley 1581 de 2012, los Titulares o las personas establecidas en el numeral 6, que consideren que la información contenida en una base de datos debe ser objeto de corrección, actualización o supresión, o cuando adviertan el presunto incumplimiento de cualquiera de los deberes contenidos en la ley 1581 de 2012, podrán presentar un reclamo ante FONADE, el cual será tramitado bajo las siguientes reglas:

1. El reclamo se formulará mediante solicitud dirigida a FONADE, con la identificación del Titular, la descripción de los hechos que dan lugar al reclamo, la dirección, y acompañando los documentos que se quiera hacer valer. Si el reclamo resulta incompleto, se requerirá al interesado dentro de los cinco (5) días siguientes a la recepción del reclamo para que subsane las fallas. Transcurridos dos (2) meses desde la fecha del requerimiento, sin que el solicitante presente la información requerida, se entenderá que ha desistido del reclamo.

En caso de que quien reciba el reclamo no sea competente para resolverlo, dará traslado a quien corresponda en un término máximo de dos (2) días hábiles e informará de la situación al interesado.

2. Una vez recibido el reclamo completo, se incluirá en la base de datos una leyenda que diga "reclamo en trámite" y el motivo del mismo, en un término no mayor a dos (2) días hábiles. Dicha leyenda deberá mantenerse hasta que el reclamo sea decidido.
3. El término máximo para atender el reclamo será de quince (15) días hábiles contados a partir del día siguiente a la fecha de su recibo. Cuando no fuere posible atender el reclamo dentro de dicho término, se informará al interesado los motivos de la demora y la fecha en que se atenderá su reclamo, la cual en ningún caso podrá superar los ocho (8) días hábiles siguientes al vencimiento del primer término.

Es necesario anotar que, de conformidad con el artículo 16 de la Ley 1581 de 2012, el Titular sólo podrá elevar queja ante la Superintendencia de Industria y Comercio, una vez haya agotado el trámite de consulta o reclamo ante FONADE.

Los reclamos anteriormente descritos se podrán realizar a través de los siguientes canales:

- Comunicación física dirigida al Área de Servicios Administrativos de FONADE, radicada en el Centro de Atención al Ciudadano, ubicado en la Calle 26 No. 13-19. Horario de Atención 8:00 am a 5:00 p.m.
- Consulta como una petición, a través del sitio web de FONADE, en el link <https://www.portal.fonade.gov.co/orfeo/pqr/>
- Correo electrónico quejasyreclamos@fonade.gov.co.
- Línea transparente de FONADE: 57(1) 01 8000 914 502.

7.2.3 REVOCACIÓN DE LA AUTORIZACIÓN DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

De conformidad con el artículo 9 del Decreto 1377 de 2013, los Titulares o las personas establecidas en el numeral 6 podrán en todo momento solicitar a FONADE la supresión de sus datos personales y/o revocar la autorización otorgada para el tratamiento de los mismos, mediante la presentación de un reclamo, de acuerdo con lo establecido en el numeral 7.2.2 de este documento.

Así mismo, como lo establece el mencionado decreto, la solicitud de supresión de la información y la revocatoria de la autorización no procederán cuando el Titular tenga un deber legal o contractual de permanecer en la base de datos.

8. CONSIDERACIONES PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES SENSIBLES Y DATOS PERSONALES DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES

En cumplimiento del artículo 12 del Decreto 1377 de 2013, el Tratamiento de datos personales de niños, niñas y adolescentes se realizará cumpliendo con los siguientes parámetros y requisitos:

1. Que responda y respete el interés superior de los niños, niñas y adolescentes.
2. Que se asegure el respeto de sus derechos fundamentales.

Cumplidos los anteriores requisitos, el representante legal del niño, niña o adolescente otorgará la autorización previo ejercicio del menor de su derecho a ser escuchado, opinión que será valorada teniendo en cuenta la madurez, autonomía y capacidad para entender el asunto.

Así mismo, de conformidad con el artículo 6 de la Ley 1581 de 2012, FONADE realizará tratamiento de datos clasificados como sensibles sólo cuando:

- a) El Titular haya dado su autorización explícita a dicho Tratamiento, salvo en los casos que por ley no sea requerido el otorgamiento de dicha autorización;
- b) El Tratamiento sea necesario para salvaguardar el interés vital del Titular y éste se encuentre física o jurídicamente incapacitado. En estos eventos, los representantes legales deberán otorgar su autorización;
- c) El Tratamiento sea efectuado en el curso de las actividades legítimas y con las debidas garantías por parte de una fundación, ONG, asociación o cualquier otro organismo sin ánimo de lucro, cuya finalidad sea política, filosófica, religiosa o sindical, siempre que se refieran exclusivamente a sus miembros o a las personas que mantengan contactos regulares por razón de su finalidad. En estos eventos, los datos no se podrán suministrar a terceros sin la autorización del Titular;
- d) El Tratamiento se refiera a datos que sean necesarios para el reconocimiento, ejercicio o defensa de un derecho en un proceso judicial;
- e) El Tratamiento tenga una finalidad histórica, estadística o científica. En este evento deberán adoptarse las medidas conducentes a la supresión de identidad de los Titulares.

9. FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA DE LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE INFORMACIÓN PERSONAL

La presente Política de tratamiento de información personal entra en vigencia el 26 de Julio de 2013.